



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA 2010-2013



TORREÓN
gente trabajando

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, A LAS 09:00HRS (nueve).

En Torreón, Coahuila siendo las 09:00 (nueve) horas del día 14 de Agosto del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores ubicada en el Interior del Edificio de la Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por el C. C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; CP. Luz Natalia Virgil, y con la ausencia de la C. Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; con el objeto de emitir dictamen la solicitud presentada por el Tesorero Municipal, Lic. Pablo Chávez Rossique, el cual solicita a esta comisión la aprobación para suscribir un convenio de pago en plazos sin intereses a celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, y la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) Y dentro del Décimo primer punto del Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación la solicitud presentada por el Tesorero Municipal, Lic. Pablo Chávez Rossique, el cual solicita a esta comisión la aprobación para suscribir un convenio de pago en plazos sin intereses a celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, y la Comisión Federal de electricidad (C.F.E.)

CONSIDERANDO:

Que una vez revisada la solicitud de la solicitud presentada por el Tesorero Municipal, Lic. Pablo Chávez Rossique, comisión la aprobación para suscribir un convenio de pago en plazos sin intereses a celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, y la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) La comisión lo encuentra viable Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose un resultado de la siguiente manera:

DICTAMEN:

Una vez votado, la Comisión aprueba por mayoría de Votos con 3 (tres) Votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y 1 (uno) en contra de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, vocal; suscribir un convenio de pago en plazos sin intereses a celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, representado en este acto por el Lic. Eduardo Olmos Castro en su calidad de Presidente Municipal y por el Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal y la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) a través de su representante, el cual no deberá rebasar el termino de la administración actual.





Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 Fracción II del Reglamento Interior de R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de cabildo., para su Anales, discusión y posible aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA. A 29 DE AGOSTO DE 2012
COMISION DICTAMINADORA

 C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO PRESIDENTE	 LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS VOCAL
 LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA VOCAL	 LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE VOCAL
CP. NATALIA VIRGIL ORONA VOCAL	

TORREÓN
gente trabajando





Asunto: Convenio de pagos con C.F.E.
No. de Oficio: TMT/260/2012
Fecha: 07 de Agosto de 2012

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Presente.-

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y aprovecho este medio para solicitarle amablemente se someta a consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y en su momento al Cabildo H. Cabildo, para su análisis y en su caso aprobación, la presente solicitud de autorización para suscribir un **Convenio de Pagos a plazo sin intereses**, a celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón representado en este acto por el Lic. Eduardo Olmos Castro en su calidad de Presidente Municipal y por el Lic. Pablo Chavez Rossique, Tesorero Municipal, y por el otro la Comisión Federal de Electricidad (**C.F.E.**) a través de su Representante.

Antecedentes:

La Comisión Federal de Electricidad, actualmente esta manejando un programa de pago de adeudos a plazo y sin intereses a nivel nacional con los Municipios, dentro de este programa nuestro Municipio recibió la propuesta presentada por la C.F.E. para el pago de adeudo por la cantidad de \$15'027,373.33 (Quince millones veintisiete mil trescientos setenta y tres pesos 33/100 M.N.)

A este respecto, esta Tesorería solicita se analice y en su caso se autorice un esquema de pagos de hasta 60 meses sin intereses respecto al adeudo antes citado, cabe mencionar que este plazo se podrá reducir en su caso, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y de recursos de la Tesorería Municipal.

Lo anterior, con el objetivo de aprovechar éste mecanismo de liquidación de rezagos al tiempo de cumplir puntualmente la facturación mensual por el consumo de electricidad con dicho proveedor.

Agradeceré que una vez presentado al Cabildo para su consideración y en su caso aprobación, informe a esta Tesorería sobre la resolución recaída a esta solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo sus atenciones, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Pablo Chávez Rossique
Tesorero Municipal



PROPUESTA DE CONVENIO DAP - MUNICIPIO DE TORREON
TASA DE INTERES 0 %
ESTADO DE CUENTA AL 30 DE JUNIO DE 2012

ADEUDO AL MES DE JUNIO 2012		\$ 15,027,373.00	
PAGO INICIAL	\$ 1,502,737.00		10-Ago-12
SALDO		\$ 13,524,636.00	
PAGO 1	\$ 225,410.00	\$ 13,299,226.00	10-Sep-12
PAGO 2	\$ 225,410.00	\$ 13,073,816.00	10-Oct-12
PAGO 3	\$ 225,410.00	\$ 12,848,406.00	09-Nov-12
PAGO 4	\$ 225,410.00	\$ 12,622,996.00	10-Dic-12
PAGO 5	\$ 225,410.00	\$ 12,397,586.00	10-Ene-13
PAGO 6	\$ 225,410.00	\$ 12,172,176.00	08-Feb-13
PAGO 7	\$ 225,410.00	\$ 11,946,766.00	08-Mar-13
PAGO 8	\$ 225,410.00	\$ 11,721,356.00	10-Abr-13
PAGO 9	\$ 225,410.00	\$ 11,495,946.00	10-May-13
PAGO 10	\$ 225,410.00	\$ 11,270,536.00	10-Jun-13
PAGO 11	\$ 225,410.00	\$ 11,045,126.00	10-Jul-13
PAGO 12	\$ 225,410.00	\$ 10,819,716.00	09-Ago-13
PAGO 13	\$ 225,410.00	\$ 10,594,306.00	10-Sep-13
PAGO 14	\$ 225,410.00	\$ 10,368,896.00	10-Oct-13
PAGO 15	\$ 225,410.00	\$ 10,143,486.00	08-Nov-13
PAGO 16	\$ 225,410.00	\$ 9,918,076.00	10-Dic-13
PAGO 17	\$ 225,410.00	\$ 9,692,666.00	10-Ene-14
PAGO 18	\$ 225,410.00	\$ 9,467,256.00	10-Feb-14
PAGO 19	\$ 225,410.00	\$ 9,241,846.00	10-Mar-14
PAGO 20	\$ 225,410.00	\$ 9,016,436.00	10-Abr-14
PAGO 21	\$ 225,410.00	\$ 8,791,026.00	09-May-14
PAGO 22	\$ 225,410.00	\$ 8,565,616.00	10-Jun-14
PAGO 23	\$ 225,410.00	\$ 8,340,206.00	10-Jul-14
PAGO 24	\$ 225,410.00	\$ 8,114,796.00	08-Ago-14
PAGO 25	\$ 225,410.00	\$ 7,889,386.00	10-Sep-14
PAGO 26	\$ 225,410.00	\$ 7,663,976.00	10-Oct-14
PAGO 27	\$ 225,410.00	\$ 7,438,566.00	10-Nov-14
PAGO 28	\$ 225,410.00	\$ 7,213,156.00	10-Dic-14
PAGO 29	\$ 225,410.00	\$ 6,987,746.00	09-Ene-15
PAGO 30	\$ 225,410.00	\$ 6,762,336.00	10-Feb-15
PAGO 31	\$ 225,410.00	\$ 6,536,926.00	10-Mar-15
PAGO 32	\$ 225,410.00	\$ 6,311,516.00	10-Abr-15
PAGO 33	\$ 225,410.00	\$ 6,086,106.00	08-May-15
PAGO 34	\$ 225,410.00	\$ 5,860,696.00	10-Jun-15
PAGO 35	\$ 225,410.00	\$ 5,635,286.00	10-Jul-15
PAGO 36	\$ 225,410.00	\$ 5,409,876.00	10-Ago-15
PAGO 37	\$ 225,410.00	\$ 5,184,466.00	10-Sep-15
PAGO 38	\$ 225,410.00	\$ 4,959,056.00	09-Oct-15
PAGO 39	\$ 225,410.00	\$ 4,733,646.00	10-Nov-15
PAGO 40	\$ 225,410.00	\$ 4,508,236.00	10-Dic-15
PAGO 41	\$ 225,410.00	\$ 4,282,826.00	08-Ene-16
PAGO 42	\$ 225,410.00	\$ 4,057,416.00	10-Feb-16
PAGO 43	\$ 225,410.00	\$ 3,832,006.00	10-Mar-16
PAGO 44	\$ 225,410.00	\$ 3,606,596.00	08-Abr-16
PAGO 45	\$ 225,410.00	\$ 3,381,186.00	10-May-16
PAGO 46	\$ 225,410.00	\$ 3,155,776.00	10-Jun-16
PAGO 47	\$ 225,410.00	\$ 2,930,366.00	08-Jul-16
PAGO 48	\$ 225,410.00	\$ 2,704,956.00	10-Ago-16
PAGO 49	\$ 225,410.00	\$ 2,479,546.00	09-Sep-16
PAGO 50	\$ 225,410.00	\$ 2,254,136.00	07-Oct-16
PAGO 51	\$ 225,410.00	\$ 2,028,726.00	10-Nov-16
PAGO 52	\$ 225,410.00	\$ 1,803,316.00	09-Dic-16
PAGO 53	\$ 225,410.00	\$ 1,577,906.00	10-Ene-17
PAGO 54	\$ 225,410.00	\$ 1,352,496.00	10-Feb-17
PAGO 55	\$ 225,410.00	\$ 1,127,086.00	10-Mar-17
PAGO 56	\$ 225,410.00	\$ 901,676.00	10-Abr-17
PAGO 57	\$ 225,410.00	\$ 676,266.00	10-May-17
PAGO 58	\$ 225,410.00	\$ 450,856.00	09-Jun-17
PAGO 59	\$ 225,410.00	\$ 225,446.00	07-Jul-17
PAGO 60	\$ 225,446.00	\$ -	10-Ago-17

883 941. Monsieur